



PS/2437

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 MAR. 2026

VISTO: la realización de la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y Clima, que se celebrará en Málaga, Reino de España, los días 25 y 26 de marzo de 2026, en el marco de la Secretaría Pro Témpore de las Cumbres Iberoamericanas que ostenta dicho país durante el bienio 2025-2026;

RESULTANDO: I) que ha sido designada para participar del mencionado evento, acompañando al Señor Ministro de Ambiente, la funcionaria de la Dirección General de Secretaría, Maureen Bidart, como asesora en asuntos internacionales;

II) que la conferencia debatirá y analizará sobre los retos y desafíos que la comunidad iberoamericana afronta en relación al medio ambiente y clima, estructurado en torno a cuatro temas: i) sistemas de alerta temprana y evaluación de riesgos; ii) gestión sostenible del agua; iii) biodiversidad y gestión forestal sostenible; y iv) papel de la comunidad iberoamericana en la protección del océano;

III) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: que dada la importancia de la reunión resulta de interés la participación en la misma de la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Maureen Bidart;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170; artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

2026-36-1-0001875

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:


1°- Desígnase en Misión Oficial a la funcionara del Ministerio de Ambiente, Señora Maureen Bidart, a la ciudad de Málaga, Reino de España, entre los días 23 y 27 de marzo de 2026, a fin de participar en la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y Clima.

2°- Otórgase tres días de viáticos al 100% para la ciudad de Málaga, Reino de España de US\$ 287, lo que hace un total de US\$ 861 (dólares estadounidenses ochocientos sesenta y uno). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2026, en el período de la misión. -

3°- Abónase el pasaje aéreo Montevideo-Málaga-Montevideo por un monto de U\$S 1.720 (dólares estadounidenses un mil setecientos veinte).

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5.-

5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República